



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección De Obras.
XIV Región.

**AUTORIZASE EL APARCAMIENTO DE LA
MOTONIVELADORA PATENTE PE9590.**

Los Lagos, 22 de Octubre de 2015

VISTOS:

- La obligación de la Municipalidad de optimizar la utilización de los bienes y servicios municipales.
- La realización de faenas en sectores rurales alejados y,

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO EXENTO N° 1445

1.-AUTORIZASE aparcamiento de la maquinaria municipal denominada Motoniveladora Patente PE9590, en el sector de Los Coligues, por un periodo de 03 días a contar del día 22 de Octubre del año 2015 hasta el día 24 del presente.

Anótese, comuníquese y archívese.



SOLEDAD ESPINOZA MUNITA.
SECRETARIA MUNICIPAL.



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

SEM/SMR/OBC/aib
obras@municipalloslagos.cl

Distribución:

- 1- Oficina de Partes
- 2- Dirección de Obras
- 3- Archivo General
- 4- OIRS